





Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Notas de Sociedad

Delegación Provincial de Salamanca

Circular 533 sobre el comercio de la carne y la industrialización de la de cerdo

En el Boletín Oficial del Estado número 213, de fecha primero de agosto...

Art. 5.º Se autoriza el sacrificio de cerdos en las provincias productoras...

Art. 13. Los veterinarios inspectores de las industrias no permitirán las matanzas de reses...

Art. 15. Se consideran cupos forzosos los correspondientes a las cantidades de grasas...

Art. 16. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 17. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 18. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 19. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 20. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 21. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 22. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 23. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 24. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 25. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 26. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 27. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 28. Se autoriza a las industrias chacineras para celebrar contratos de suministro...

Art. 26. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 27. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 28. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 29. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 30. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 31. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 32. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 33. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 34. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 35. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 36. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 37. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 38. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 39. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 40. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 41. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 42. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 43. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 44. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 45. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 46. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 47. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 48. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 49. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 50. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 51. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 52. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 53. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 54. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 55. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 56. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 57. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 58. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 59. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 60. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 61. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 62. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 63. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 64. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 65. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 66. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

Art. 67. Los industriales chacineros pondrán a disposición de esta Comisaría General las siguientes cantidades...

VIAJES Han salido: Para Santander y Solares, la señora viuda de Gazol...

DE DIAS Mañana es el santo de don Jenaro de Nô Hernández...

UNA BODA El pasado día 15, y en la iglesia parroquial de San Martín...

FALECIMIENTO A la avanzada edad de ochenta y un años, ha fallecido ayer...

CLASIFICACION DE los corredores salmantinos Reparto de premios de la carrera del miércoles

En el domicilio social del Club Ciclista Salmantino tuvo lugar ayer el reparto de premios...

Segunda categoría. — José Agudo, Emilio Moreno, Segundo Acosta, Jesús Paniagua y José Tabares.

Los demás ciclistas tienen la consideración de neófitos. Cualquier reclamación que pudiera presentarse...

LA CARRERA DEL DIA 26 En relación con la carrera infantil proyectada para el día 26 del actual...

El llamamiento que ha dirigido los bilbaínos parece que ha tenido eco y la industria y demás elementos se disponen a prestarle una eficaz ayuda.

Se encuentra en La Coruña el jugador Borbolla, en plan de vacaciones. Preguntado si jugará con el Deportivo coruñés...

Dispuesta por el Estado Mayor del Ejército la revisión del Censo de ganados y carruajes de tracción animal...

Art. 22. Asimismo, ningún industrial chacinero podrá vender ni comerciar libremente con el tocino o manteca...

Art. 23. Asimismo, ningún industrial chacinero podrá vender ni comerciar libremente con el tocino o manteca...

NATALICIO Ha dado felizmente a luz un niño, tercero de sus hijos, la esposa de nuestro particular amigo don Liborio Santos Montero...

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos, quedando fijada la boda para últimos de septiembre.

Un buen muletero de Luciano Cobaleda de Méjico, y Luciano Cobaleda. Al segundo novillo se le dió la vuelta al ruedo...

Luciano Cobaleda demostró, una vez más, su extraordinaria clase como torero, tanto con el capote como con la muleta.

Buenos Aires.—Varios muertos y más de ciento sesenta heridos han sido registrados en diversos choques violentos...

SE REPRODUCEN LOS INCIDENTES CALLEJEROS EN BUENOS AIRES EN LAS ULTIMAS HORAS HAN RESULTADO VARIOS MUERTOS Y MAS DE CIENTO SESENTA HERIDOS

El citado periódico ha publicado una extensa información del atentado, en la que acusa de éste a una banda de folletarios...

El príncipe Higashikuhi se encarga de formar Gobierno en el Japon Entre los nuevos ministros figura el Príncipe Konoyo

Tokio, captado en esta capital. El príncipe Konoyo, agrega la información, ha sido nombrado ministro sin cartera.

Teograma de la Diputación barcelonesa al Jefe del Estado CON MOTIVO DEL FIN DE LA GUERRA

Barcelona.—El presidente de la Diputación ha cursado al jefe de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado...

Londres.—El príncipe Naruhito Higashikuhi, designado por el Emperador para formar nuevo Gobierno en Tokio...

Nueva York.—Tres miembros del Gobierno dimitionario de Suzuki figuran entre los primeros ocho ministros del nuevo Gobierno japonés...



La novillada de Vitigudino RANGEL Y COBALEDA COR-TAN OREJAS

Vitigudino, 16, 11,30 noche. (De nuestro corresponsal especial.) Con buena entrada en la sombra y floja en las localidades...



Un buen muletero de Luciano Cobaleda de Méjico, y Luciano Cobaleda. Al segundo novillo se le dió la vuelta al ruedo...

Luciano Cobaleda demostró, una vez más, su extraordinaria clase como torero, tanto con el capote como con la muleta.

Buenos Aires.—Varios muertos y más de ciento sesenta heridos han sido registrados en diversos choques violentos...

SE REPRODUCEN LOS INCIDENTES CALLEJEROS EN BUENOS AIRES EN LAS ULTIMAS HORAS HAN RESULTADO VARIOS MUERTOS Y MAS DE CIENTO SESENTA HERIDOS

El citado periódico ha publicado una extensa información del atentado, en la que acusa de éste a una banda de folletarios...

El príncipe Higashikuhi se encarga de formar Gobierno en el Japon Entre los nuevos ministros figura el Príncipe Konoyo

Tokio, captado en esta capital. El príncipe Konoyo, agrega la información, ha sido nombrado ministro sin cartera.

Teograma de la Diputación barcelonesa al Jefe del Estado CON MOTIVO DEL FIN DE LA GUERRA

Barcelona.—El presidente de la Diputación ha cursado al jefe de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado...

Londres.—El príncipe Naruhito Higashikuhi, designado por el Emperador para formar nuevo Gobierno en Tokio...

MANOLETE en el campo charro

Procedente del Norte, llegó ayer a Salamanca el matador de toros Manuel Rodríguez (Manolete)...

Ahora, unos días de descanso—que no serán de tanto descanso, puesto que los dedicará al entrenamiento—servirán para que Manolete vuelva a adquirir la fortaleza necesaria para reanudar su temporada.

En el primero sufrió una cogida muy aparatosa, saliendo con la cara cubierta de sangre y al parecer resentedo de la pierna izquierda.

Ahora, unos días de descanso—que no serán de tanto descanso, puesto que los dedicará al entrenamiento—servirán para que Manolete vuelva a adquirir la fortaleza necesaria para reanudar su temporada.

En el primero sufrió una cogida muy aparatosa, saliendo con la cara cubierta de sangre y al parecer resentedo de la pierna izquierda.

Ahora, unos días de descanso—que no serán de tanto descanso, puesto que los dedicará al entrenamiento—servirán para que Manolete vuelva a adquirir la fortaleza necesaria para reanudar su temporada.

En el primero sufrió una cogida muy aparatosa, saliendo con la cara cubierta de sangre y al parecer resentedo de la pierna izquierda.

Ahora, unos días de descanso—que no serán de tanto descanso, puesto que los dedicará al entrenamiento—servirán para que Manolete vuelva a adquirir la fortaleza necesaria para reanudar su temporada.

En el primero sufrió una cogida muy aparatosa, saliendo con la cara cubierta de sangre y al parecer resentedo de la pierna izquierda.

Ahora, unos días de descanso—que no serán de tanto descanso, puesto que los dedicará al entrenamiento—servirán para que Manolete vuelva a adquirir la fortaleza necesaria para reanudar su temporada.

En el primero sufrió una cogida muy aparatosa, saliendo con la cara cubierta de sangre y al parecer resentedo de la pierna izquierda.

Ahora, unos días de descanso—que no serán de tanto descanso, puesto que los dedicará al entrenamiento—servirán para que Manolete vuelva a adquirir la fortaleza necesaria para reanudar su temporada.

En el primero sufrió una cogida muy aparatosa, saliendo con la cara cubierta de sangre y al parecer resentedo de la pierna izquierda.

